

# EL PUEBLO ESPAÑOL.

## DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

### LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS NO ES TAL LIBERTAD.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis; 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres me-

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de Sa Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y admisiones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion:— Extranjero: Paris C. A. Saave dra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza d Camoens.

**ADVERTENCIA.**  
Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mutuo, letras de facil cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.

Esperamos que atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situacion precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no salden sus débitos en el mas breve plazo posible.

Madrid 14 de Junio de 1877.

### POLITICA INTERIOR.

Ansioso de polémica taurina debería estar ayer el Sr. Mariscal, cuando en menos de tres minutos pidió dos veces la palabra en contra de la proposicion de ley del marqués de San Carlos, dirigida á la estincion lenta de un espectáculo repugnante y poco conforme con los adelantos de la civilizacion y del siglo. Ya en otras ocasiones hemos manifestado nuestras ideas acerca del particular, y el adherirnos al llamamiento que hace á la prensa el autor del proyecto tomado en consideracion, reproducimos cuanto dejamos consignado en las columnas de nuestro diario. Las medidas represivas y los cambios violentos cuando se trata de abolir costumbres arraigadas, nunca ni en ningún pueblo dieron los resultados que se apetecian. Los males sociales no se combaten frente á frente en el caso de estar apoyados por la opinion casi unanime del país. Dalcifiquense las costumbres, difúndase la instruccion llevándola á todos igualmente; desde el poderoso al agricultor, desde el fabricante al humilde operario, y tal vez así y con el tiempo se consiga el laudable fin que persiguen los autores de la proposicion.

De todas maneras, la iniciativa siempre es el primer paso y la piedra fundamental de todo edificio, por mas que el Sr. Mariscal intente deducir en su dia el interdicto de obra nueva, al que ayer contestó el reglamento con un no ha lugar. Sensible es el desconocimiento de las prescripciones de aquel en asunto tan sabido; y sensible para el diputado por Jaen no tener ocasion de hacer gala de su ingenio, trayendo al Parlamento una materia nueva y desconocida, que hubiera recibido la alternativa de los proyectos de Hacienda que actualmente se discuten. El marqués de San Carlos y el señor Mariscal, tienen en el asunto de toros, á mas de la representacion de sus respectivos distritos, la de la civilizacion el uno, la de la inmensa mayoría del país el otro.

Puesto á discusion el dictamen de la comision para extinguir la deuda del Tesoro, los Sres. Nuñez de Prado y Rico consumen el primero y segundo turno en contra; aprobándose en toda su integridad y á manera de intermedio el presupuesto de gastos del ministerio de Gracia y Justicia, pues aunque habia tres enmiendas al mismo, dos no se tomaron en consideracion y la otra fué retirada por su autor, terciando antes en el debate el Sr. Calderon Collantes para manifestar que se ha opuesto y se opondrá al aumento en los presupuestos generales ó en el de su ministerio, y que, por tanto, no podía admitir el pensamiento de crear un

juzgado en Sabadell. Bueno hubiera sido que el hoy ministro de Gracia y Justicia profesara idénticas opiniones anti-creadoras cuando desempeñaba la cartera de Estado, y seguramente no gravaría al Tesoro público una embajada que por aquella época no disfrutaba tan alta categoria!

Por lo demas, los propósitos del señor Calderon Collantes serán, á no dudarlo, posteriores á la aprobacion de los presupuestos en consejo de ministros; pues no de otro modo se concibe el crecidísimo aumento que se introduce en los gastos del próximo ejercicio económico, gastos autorizados con la opinion y la firma del mismo que se expresaba ayer en el Congreso de la manera categorica y concluyente que lo hizo.

Sobre la estincion del déficit dijo el señor Rico, hablando despues que los señores Nuñez de Prado y Cos-Goyon, que el ministro de Hacienda habia sido derrotado en el seno de las comisiones en puntos esencialísimos de su proyecto, y que, apesar de esto, continuaba sentado en el banco azul, sin duda por patriotismo. Es verdad; una aberracion, y como aberracion, inconcebible es la presencia del Sr. Barzanallana en el banco del gobierno, pero incomprendible es tambien que el señor Antequera forme parte del gabinete, y el hecho es que aun permanece al frente de su departamento.

Cuando los ministros alcanzan la situacion que los tres de que nos ocupáramos en nuestro artículo de ayer, la vida que viven no es normal, moviéndose á impulsos de otras fuerzas que no nacen ciertamente de su propio organismo, sino á impulsos de una mayoría tolerante.

### LOS CONSEJOS SUPREMOS.

(DE LA GUERRA Y DE LA ARMADA.)

Un periódico, que ni nombrar queremos, al dar la noticia de que el brigadier Gimenez Palacios ha presentado en la mesa del Congreso una proposicion de ley igualando la organizacion y estatutos del Consejo Supremo de la armada á los que tiene el de la Guerra, dice, que le parece acertada, y coincide con las ideas y apreciaciones por él antes defendidas, y termina diciendo que no podría el Consejo Supremo de la Guerra titularse tambien de Marina?

Ni basta que se titule así, ni cabe en buena administracion pública que donde existe un Tribunal Supremo de Justicia, haya otro Supremo de Guerra y otro Supremo de Marina.

Son muchas tres supremacias en una nacion. Ni los dos últimos son supremos, ni serlo pueden, ni tampoco son como les llama consultivos, puesto que ejercen facultades jurisdiccionales mas ó menos propias. En nuestro concepto, y no sabiendo que donde hay un tribunal supremo de justicia existan otros dos, uno para Guerra y otro para Marina, habiendo además, como meramente consultivos, la Junta consultiva de guerra y el Consejo de Estado en secciones y en pleno, creemos que hay mucho de sobra y que reconstituyendo un verdadero tribunal especial de Guerra y Marina para ciertos recursos extremos en la justicia militar, de que hoy, entre los españoles todos, solo los militares están privados, deberían desaparecer, por el pronto, el Consejo Supremo de la Armada y despues algunas otras corporaciones que consumen algunas cantidades de entidad y que seguramente estarian mejor aplicadas á otras atenciones perentorias y preferentes.

XXX.

No recordamos en cuál de sus libros ha dicho Prondhon que si la revolucion no existiera, la reaccion la inventaria. Esta proposicion es de tal modo evidente que se justifica por si misma, no haciendo en realidad la historia otra cosa que traducirla y aplicarla. De aquí se desprende tambien que en ciertos periodos, en momentos de verdadera conflagracion sean en realidad mas revolucionarios y anárquicos los que aparecen como amigos de la tradicion y de los antiguos intereses, que los partidarios del progreso y los amantes de las nuevas instituciones. Tal sucedió á La Epoca, quejándose ayer del decaimiento y la postrocion de la aristocracia española y acudiendo hoy á los procedimientos de la violencia y á los golpes de estado en busca de solucion para el grave conflicto de los poderes públicos en la república francesa.

La Epoca lo dice terminantemente. Hé aqui sus palabras: «La cuestion está en saber lo que en estos dos años y medio habra podido ocurrir si á la lealtad guardada desde su elevada magistratura por el mariscal Mac-Mahon se la maltrata y tanto se la escita que la salvacion de la patria exija salirse de la Constitucion.»

Luego, segun nuestro colega, hay circunstancias y oportunidades en que la salvacion de la patria exija salirse de la Constitucion. Pero La Epoca al admitir el principio debe admitir tambien las consecuencias y reconocer este derecho no solo en el poder con los golpes de Estado, sino en los pueblos con sus insurrecciones y sus protestas armadas. Y hé aqui convertido á La Epoca en agente revolucionario de la peor estofa y capacitado con su doctrina del justo medio para aprovecharse lo mismo de la revolucion iniciada desde arriba, que de la revolucion llevada á cabo por el pueblo. Así se explica y concuerda la actitud de nuestro colega en 1863 y en 1875.

Al reconocer La Epoca que ocurren casos en que la salvacion de la patria exige el sacrificio de la ley fundamental del estado ha debido concretar sus afirmaciones y detallar esos casos; ha debido hacer mas; ha debido construir dentro de aquel principio su sistema politico correspondiente y entonces, estamos seguros de ello, nuestro colega, asustado de su obra, hubiera retrocedido.

Pero así son todos los conservadores históricos y así es La Epoca. No pidámonos, pues, cosas imposibles, y limitémonos á hacer constar que no hay peor anarquía que la que se encubre bajo las apariencias del orden y se abroquea con los artificios de una autoridad vacia y perturbadora.

Habiendo dicho La Iberia que al salir de Madrid el Sr. Elduayen con su familia, se coloca fuera de todo juego político con la situacion presidida por el Sr. Cánovas del Castillo, y al efecto pone tierra por medio, añade El Parlamento:

«Y qué hay en medio del decreto de destitucion y el voto de la mayoría? Pues, caro colega, si no estamos equivocados, unas cuantas promesas de esas buenas brevas, como llamó La Política á la plaza de gobernador del Banco y la embajada de Lisboa.»

Aquí de los valientes: «Sacamos la espada contra el ministerio, por creerle contrario á nuestras ideas y á la prosperidad de la patria, y no volveremos la espalda ni envarinaremos el acero de nuestra oposicion, hasta que hayamos hecho desalojar la altura del poder á los hombres que hoy le ocupan.»

Pues ya tiene tela cortada El Parlamento, que es quien tan fuerte tose contra los órganos del gobierno. Y mas, mucha mas, si persiste como parece, en confiar en el embozado, puesto que dice que no puede continuar mucho tiempo así.

Estamos seguros de que este proyecto de ley, caso de ser presentado al Congreso, no correrá la suerte de la proposicion del Sr. Sedó, que persiguió, en provecho del fisco, la riqueza oculta. Y no correrá esta suerte en virtud del mismo principio. En el caso del Sr. Sedó la propiedad se defendia del impuesto, en el que ahora nos ocupa se defenderá del inquilino. Como comprenderán nuestros lectores no es probable que el Congreso rechace la reforma en cuestion.

De un discurso pronunciado en Amiens por Mr. Gambetta tomamos los siguientes párrafos:

«La verdad es que todos hemos convenido en colocar al país y la república por cima de las disputas y de las vanas contiendas de los políticos, para hacerla la égida de la restauracion material de Francia. Todo el que se halle animado de ese patriótico sentimiento está con nosotros, figure ó no en nuestras filas. Nuestros dominadores de hoy saben esto si están bien informados por los agentes que esparcen entre la multitud. Si estos no los engañan, saben que no hay comerciante ni artesano, ni hombre de negocios que no se muestre indignado contra esos pretendidos conservadores, y que no comprenda que son los fomentadores de perpetuo desorden. Y, mis queridos amigos, no habeis de pensar en otros medios de salvacion que la resistencia moral de Francia.»

Francia está segura de si misma, ha expresado altamente su voluntad, se ha visto defraudada, se ha intentado invalidar su veredicto. Se han imaginado peligros y conflictos que no existen.

Esta es una contienda que arreglaremos cuando se nos permita nuevamente hablar, porque estamos en la singular posicion de que los que sostienen que están salvando al país, no se atreven á sostener la pública controversia. Pero Francia comprende todo esto, y si los que se han atrevido á tomar el poder, abusando de la confianza del que gobierna, tienen oídos, saben lo que Francia ha dicho, y si no lo saben, dentro de pocos dias se lo ensañaremos.»

La Epoca nota con este motivo que las clases conservadoras en Francia son tan insensatas, que se dividen y se hacen la guerra en el momento en que debieran estar mas unidas porque lo arriesgan todo. Tranquilecese La Epoca, las clases conservadoras á que se refiere no arriesgan nada porque hace ya mucho tiempo que lo han perdido todo.

Es posible, segun uno de nuestros colegas, que se arrende la renta de tabacos.

La Política rectifica esta noticia, diciendo que necesita confirmarse.

«Para qué necesita de esta confirmacion? Ya se confirmará cuando se haya verificado el arriendo. Lo demás importa poco.»

Dice La Política, hablando del señor Ceballos, que es mas duro que la piedra. De esto á decir que el ministerio Cánovas es un ministerio de granito no hay mas que un paso, y La Política lo dará, sin duda, una vez terminado este periodo legislativo. Por lo demás, así quiere el Sr. Cánovas los ministros, de piedra. Digalo el señor Ayala que cayó por blandearse, es decir, por no ser de aquella sustancia incorruptible de que es el Sr. Ceballos.

Felicitemos á La Política por el descubrimiento de los ministros de piedra.

De El Conservador:

«Los ultramontanos aprietan los tornillos. La Fé dice anoche que no puede insertar sintiéndolo mucho, una carta expresiva que ha recibido de un antiguo amigo y compañero, constante defensor del ultramontanismos entre otras razones, por la valentia de las ideas y de las frases que emplea su amigo, valentia reñida con la prudencia que hoy está obligado á guardar.»

«Santo cielo! ¿Qué dirá esa carta tan valiente cuando la rechaza La Fé? Debe ser un cañonazo.»

«¿Quién tiene la culpa de que los ultramontanos aprietan los tornillos y esten valientes? El gobierno y solo el gobierno, que

los abre sus brazos, les llena de empleos, les alhaga y tolera los excesos que todos los dias cometen, mientras posterga y persigue á los liberales.»

Hacen poco todavía los ultramontanos. Dos periódicos ministeriales, El Diario Español y La Política anuncian que el Sr. Posada Herrera saldrá en breva para Llanes. Creemos que en efecto así se verificará á pesar de lo que dice en contrario La Mañana. En las columnas de La Política esta noticia es casi una orden, y las órdenes deben cumplirse.

Lo que sucede llama El Pabellon á su artículo de entrada.

«¿Qué ha de suceder? Que tenemos Cánovas para algun tiempo, que no hay quien le eche segun se ve y por lo mismo es lo único de verdad, que sucede, hasta que Dios quiera, porque ya recordará el colega aquel conocido verso de que:

«Torres mas altas á su gran pesadumbre se rindieron.»

Una escena de la conocida zarzuela «El Barón de la Castaña», ó un cuento de «Manolito Vazquez» referido por El Tiempo:

«Y sin embargo, ha tenido este debilitado ministerio bastante robustez para dar cima á empresas que, ni aun soñadas, pudieran crearse.»

«Ni soñadas, eh? Por ejemplo: la de que llegue el 3 por 100 á 10 75, y la de que se trabaje solo tres dias á la semana en algunas fabricas industriales. Ni soñadas eran estas empresas.»

Tomamos de La Correspondencia:

«Ayer fueron entregadas al auditor general de este distrito las causas instruidas con motivo de la última conspiracion descubierta.»

Por la superioridad se ha dispuesto que de las tres causas se forme una, y la continúe en plenario un oficial general, que probablemente será el brigadier Salcedo.»

La Gaceta ha publicado el estado de la deuda flotante correspondiente al mes de mayo último.

En 1.º de dicho mes el alcance de la expresada deuda era de 126.482.705,33 pesetas.

El aumento que tuvo la referida deuda en el mes de mayo fué de 34.285.613,32 pesetas, representada esta suma por las siguientes partidas; Letras á favor del Banco de España por renovaciones é intereses, 16.197.260, 27 pesetas. Pagars á favor de particulares, 9.972.717. Anticipaciones del Banco de España, 8.000.000.

Cartas de pago de préstamo á favor del Banco de España por diferencias en la liquidacion de las reservas de contribuciones, 115.636,5.

La disminucion que ha sufrido la misma deuda en el citado mes fué de 44.428.934,42 pesetas, segun indican las siguientes partidas:

Letras satisfechas al Banco, pesetas 31.125.075,59. Pagars á particulares, 11.166.526; anulados 418.640. Pagars satisfechos á la Sociedad del Timbre, 204.000. Delegaciones recogidas de la expresada Sociedad del Timbre, 1.500.000. Cartas de pago de préstamo satisfechas al Banco de España, 14.692,83.

Resulta que el importe de la Deuda flotante en 1.º de Junio era de 116.339.384,23 pesetas.

Nota uno de nuestros colegas que para que los estados mensuales que publica la Gaceta referentes á la Deuda flotante diesen conocimiento exacto de todo lo que con esta Deuda se relaciona, sería necesario que se publicase el costo de las operaciones porque así se sabria las ventajas que reportan los prestamistas. Estamos conformes, pues creemos que hay dos partes en contra, los prestamistas y el gobierno.

El Diario Español empieza su artículo de fondo diciendo que va haciéndose verdaderamente monótona y soporifera la lectura de los periódicos de oposicion.

Y tanto que sí, caro colega. En cambio la lectura de los órganos del gobierno es alegre, bulliciosa y á todas luces entretenida.

Como aquel que manda en propia casa lleno de comodidades, Sin esto, y sin el decreto de imprenta, ya veriamos que periódicos darian mas juego, como suele decirse; si los ministeriales ó los de oposicion.

Y mas adelante añade *El Diario*: «En otros tiempos y en otras épocas, los periódicos que hacian la oposicion á los gobiernos desplegaban en sus continuas escaramuzas y en su sistema de estrategia, grandes dotes de habilidad para tender al enemigo lazos, y prepararle emboscadas.»

Esto no es motono ni soporifero pero es, perdonenos el colega, cuando menos una sencilla inocentada.

Como la prensa de oposicion ha de preparar, ni esos lazos, ni esas emboscadas, si el gobierno, sin emboscada ni nada que se le parezca, la ha hechado al pescuezo un lazo que no la deja mover?

A esto debe atender *El Diario*.

*El Diario Español* dá contra el sufragio universal (oh proeza!) sirviéndose de la opinion emitida acerca del mismo por un *franchise* novelista, cuya moralidad en sus obras está muy puesta en duda.

El colega termina así:

«En España ha desaparecido ya por fortuna.»

Es verdad, despues que á su placer han usado y abusado de él los conservadores.

Los periódicos ingleses se ocupan en discutir con gran extension la nota del gobierno ruso. *The Daily Telegraph* juzga con mucha dureza el escrito del príncipe Gartschakoff, y dice lo siguiente:

«Si Inglaterra no tiene el derecho de exigir que una potencia extranjera en guerra con otra, indique los límites de sus proyectos, desde el momento en que Rusia ha adoptado uno insólito de no dar explicaciones, concede la facultad de pesar el valor de sus intenciones.»

El texto de la comunicacion escrita por un hombre de Estado, maestro en el arte de redactar documentos diplomáticos, es tan elástico y tan vago, que en él es posible ver sentimientos hostiles á los intereses y á la dignidad de Inglaterra, y tambien disposiciones simpáticas y amistosas. Las salvvedades del canceller ruso pueden significar que el gran duque Nicolás tiene la intencion de enarbolar el estandarte ruso en la cúpula de Santa Sofía.»

*The Standard* dice que no duda de la sinceridad del príncipe Gartschakoff; pero que examinando con cuidado la comunicacion, se ve que Rusia solo se abstiene de hacer lo que no le habia de ser permitido.

*The Times* cree que las explicaciones de Mr. Cross han calmado las inquietudes de la opinion no solo en Inglaterra sino en toda Europa.

Nada sobre operaciones militares, asegurándose que hasta el mas próximo no intentará el paso del Danubio el ejército ruso.

Los *Debates* batiéndose con el periódico de Cámara:

«La gloriosa y mil veces gloriosa revolucion de Setiembre habia proclamado todas las libertades.»

Así, valiente, así. Y por si no basta, allá vá otra estocada;

«La imprenta era libre, las asociaciones libres, la peticion libre, las manifestaciones libres, la conciencia libre, no habia partidos ilegales, la Cámara era espejo de la oposicion, las instituciones eran exclusivamente producto del sufragio libre; todo, absolutamente todo lo habian hecho los españoles dentro de las condiciones mas avanzadas de los tiempos modernos.»

No habia fiscal de imprenta, no habia suspensiones de periódicos, no habia Senado formado á gusto de un solo hombre, no habia partidos abstenidos, no habia abandono de la riqueza pública ante los deseos, caprichos, placeres ó errores de los particulares, no era, en fin, la situacion de entonces la situacion de ahora.»

Nota. Los dos colegas son de los legales.

Las romerías explicadas por *Los Debates*. Dice así nuestro colega:

«Uno de los motivos que, segun nuestras noticias, ha tenido el gobierno para impedir las peregrinaciones en algunos puntos de Cataluña, ha sido que el reverendo obispo de Tortosa se disponia á dirigir una de estas manifestaciones al frente de 2.000 romeros, cuyas ideas, así como el carácter de la fiesta, podrán deducirse con solo tener en cuenta que se preparaba para el 8, día de Santa Margarita.»

Traslado á *El Siglo Futuro*, que con la inocencia de un presbitero se ha dedicado á fomentar este nuevo modo de ser del carlismo.

Decómo redacta su proposicion el Sr. Mariscal. Dice así la que se leyó ayer, en el Congreso:

«Artículo único. La permanencia de la

diversion llamada corridas de toros, no sufrirá por ahora alteracion alguna.»

Como observarán nuestros lectores la forma de esta proposicion corresponde á su contenido. Para abogar por las corridas de toros es preciso hacerlo como lo hace el Sr. Mariscal. El debate promete ser curioso.

El Centro telegráfico universal nos remite los siguientes telegramas:

Paris 13.—Ha fallecido el gran duque de Hesse.

Créese segura la disolucion de la Cámara. Los diputados de las izquierdas siguen celebrando diariamente sus reuniones sin que ocurra nada importante.

A la que verificarán mañana se atribuye interés, y en principio, despues de oír á Gambetta, se acordará la línea de conducta que ha de seguirse.

El ministerio sigue manifestándose enérgico.

Viena 13.—Hay mucha animacion en el cuartel general de Ploesti. Nada importante se verificará, sin embargo, hasta dentro de unos días, limitándose á reconocimientos militares. El paso definitivo del rio no se intentará hasta pasado el 20 cuando menos.

Paris 13.—La Bolsa cerró: 3 por 100 francés, 69, 55; 5 por 100 id., 104, 25; exterior español, 10 3/8; consolidado inglés, 94, 11/16.

En el Bolsin, despues de Bolsa, se cotizaban los fondos españoles: exterior, 10 7/16; amortizable, 23 7/8; interior, 10 1/16; amortizable, 21 1/2.

## CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 13 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos por el presidente, el secretario Sr. Fernandez Cadórniga leyó el acta de la anterior aprobándose sin discusion.

El Sr. Jove y Hevia pide al señor ministro de Fomento que se apliquen las penas que marqua la ley á la compañía de los ferrocarriles del Noroeste, por no haber dado cumplimiento á las disposiciones consignadas en el decreto de 10 de enero del presente año. Pide tambien al señor ministro de Fomento rectifique las tarifas considerablemente altas, del ferrocarril de Langreo.

El señor ministro de Fomento contesta que cumplirá lo dispuesto por la ley en lo que se refiere á la compañía del Noroeste, y que respecto á las tarifas del de Langreo estan presentadas, siguen su tramitacion correspondiente y serán aprobadas cuando se hayan emitido acerca de ellas los oportunos informes.

El Sr. Jove y Hevia agradece las anteriores explicaciones.

El Sr. Bosch presenta una exposicion que pasa á la comision de presupuestos.

El señor PRESIDENTE: El señor marqués de San Carlos tiene la palabra para apoyar su proposicion de ley.

El Sr. MARISCAL: Pido que se lea el preámbulo de dicha proposicion.

El señor secretario (Fernandez Cadórniga la leyó.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor marqués de San Carlos.

El señor marqués de San Carlos apoya la proposicion, pidiendo lo siguiente: prohibicion de construir nuevas plazas de toros; prohibicion de reedificar las que actualmente existen y adopcion de convenientes medidas para que en el plazo prudencial que estime el gobierno, suprima las corridas de toros de muerte. Dice, además, que no solicita la supresion inmediata de las corridas de toros, sino solamente que el poder vaya ejerciendo su accion sobre aquel espectáculo, caminando prudente y paulatinamente hácia su definitiva supresion.

Añade que por este medio se conseguirá cortar la aficion á la fiesta mencionada y ejercerá influjo allí donde como en la provincia de Leon, no se rinde culto á la deidad favorita de otras comarcas.

El señor diputado calificó su pensamiento de civilizador, confiando que la prensa contribuirá con su concurso á realizarlo.

El Sr. MARISCAL: Pido la palabra en contra.

El SECRETARIO (Sr. Fernandez Cadórniga): ¿Se toma en consideracion la proposicion del señor marqués de San Carlos? Queda tomada.

El Sr. MARISCAL: Pido que se proceda á votacion nominal.

El Sr. PRESIDENTE: No hay suficiente número de señores diputados que acompañen á S. S. en esta peticion.

Quedó tomada en consideracion la proposicion referida en votacion ordinaria.

Se puso á discusion y se aprobó en votacion ordinaria el dictámen concediendo prórroga de un año á la compañía del ferrocarril de Escatron, despues que el Sr. Perez San Millan pronunció breves palabras en contra de dicho dictámen.

Se puso á discusion el dictámen para la extincion del déficit, ó sea la Duda flotante del Tesoro.

El Sr. Nuñez de Prado consume el primer turno en contra del mencionado dictámen.

Terminadas las observaciones que el Nuñez de Prado expuso, impugnando el arreglo que en el dictámen se propone, el señor Cos-Gayon manifestó que la comision contestaría á dicho señor diputado, despues que hubiera concluido la reunion de secciones.

Se suspendió esta discusion.

Se suspendió la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Eran las tres y cuarto.

Reanudada á las cuatro menos cuarto, se puso á discusion el presupuesto de gastos del ministerio de Gracia y Justicia.

No fué tomada en consideracion una enmienda, que ninguno de sus firmantes apoyó pidiendo ampliacion de los créditos señalados en el capítulo 5.º de dicho presupuesto.

No se tomó tampoco en consideracion otra enmienda adicional al mismo presupuesto.

El Sr. Florejachs apoya la siguiente enmienda: «Se autoriza al ministro de Gracia y Justicia para que sin alterar la cifra del presupuesto de 1877 á 1878, pueda crear un juzgado de entrada en la ciudad de Sabadell, atendida su importancia industrial y el aumento de poblacion que ha tenido.»

El Sr. Jove y Hevia manifiesta que la comision no puede aceptar la enmienda anterior.

El Sr. Florejachs rectifica, insistiendo en justificar la necesidad de crear un juzgado de primera instancia en Sabadell.

El Sr. Jove y Hevia rectifica brevemente.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que se ha opuesto y que se opondrá á todo aumento de gastos en el presupuesto del ministerio de su departamento ó en los presupuestos generales del Estado. Por esta circunstancia y por las reclamaciones de los pueblos inmediatos á Sabadell, el señor ministro no cree conveniente la creacion de un juzgado de primera instancia en la mencionada localidad.

El señor Florejachs retiró la enmienda. Quedó retirada.

Se aprobó despues del presupuesto de gastos del ministerio de Gracia y Justicia, procediéndose luego á la votacion definitiva del mismo.

Reanudóse la discusion del dictámen relativo al déficit del Tesoro.

El señor Cos-Goyon, en nombre de la comision, contesta al discurso pronunciado por el Sr. Nuñez de Prado.

El señor Nuñez de Prado rectifica, haciendo constar que es diputado de la mayoría, que apoyará al gobierno en cuantas cuestiones políticas se debatan, pero que cree no es aceptable el proyecto de déficit que ha presentado el ministerio.

El señor presidente llama á la rectificacion al señor diputado.

El Sr. Nuñez de Prado la continúa diciendo que el Banco de España pide dinero al 7 por 100, y no lo presta, como la comision suponía á los particulares.

El señor presidente vuelve á llamar á la rectificacion al Sr. Nuñez de Prado, y este la termina.

El Sr. Cos-Goyon rectifica tambien.

El Sr. Rico consume el segundo turno en contra del dictámen.

Dice que la medida que se propone en este es sumamente grave, que lo es mas atendiendo á que no constituye el primer déficit que se ha de saldar. El descubierta en que hoy nos encontramos, excede de 1.000 millones, y no se podrá saldar con el proyecto que propone el gobierno. Censura el sistema de autorizaciones en materias de Hacienda.

Añade que el señor ministro de Hacienda ha sido derrotado en puntos principales de su proyecto: ha sido derrotado en el seno de las comisiones, y sin embargo continúa en el ministerio que tiene al frente, sin duda por patriotismo porque, prosigue S. S. lo hace todo por patriotismo.

Segun S. S. asiende el descubierta que se ha de saldar á 133 millones: pero es que en esa cifra existe una porcion de cantidades imaginarias, que no han podido comprenderse en aquella totalidad, y que, por lo menos, demuestran falta de estudio. La Duda flotante llega á 121.852.290 pesetas. (El señor diputado lee los conceptos que constituyen este total pasivo de la Duda.)

Manifiesta que no es posible continuar en el deplorable sistema de dar votos de confianza al gobierno para negociar como lo crea mas conveniente. Pregunta si la comision cree que sellegaran á colocar en billetes del Tesoro 160 millones de pesetas. Supone que solamente se percibirán de esta capital 80 millones y no 130 efectivos como se habiapropuesto el gobierno.

Anuncia que el año que viene será infinitamente mayor el déficit del Tesoro, porque los medios que se proponen son insuficientes. Para probarle dice que hace pocos días se ha leído un proyecto de ley que viene á aumentar en 70 millones de pesetas la Duda flotante. El mismo proyecto de obras públicas en indudable, aumentará la Duda flotante.

El Sr. Mena y Zorrilla, de la comision, contesta al Sr. Rico, diciendo que la prim-

ra parte del discurso de este es una verdadera defensa indirecta del proyecto del gobierno. Manifiesta que no conoce ningun país en que despues de muchos atrasos, se salde el déficit milagrosamente y por completo.

El déficit presueto actual se saldrá: este déficit se ha consignado con los datos, con los antecedentes de los centros del ministerio de Hacienda, que son los únicos á los cuales el gobierno y la comision han tenido que sujetarse.

Dice el Sr. Mena y Zorrilla que el crédito del Tesoro representaba mucho mas que el crédito del Banco de España, y que no se podia afirmar, como el señor Rico lo habia hecho, que el Banco de España tenia mas autoridad que el mismo crédito del Tesoro. Rectifica el Sr. Rico.

El Sr. Mena y Zorrilla rectificó tambien.

El Sr. Sedó pidió que se le reservara la palabra para hoy, por ser hora avanzada.

Se suspendió la discusion. Se dió cuenta del despacho ordinario y se levantó la sesion.

Eran las siete.

## SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el día 13 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE SANTA CRUZ.

Abierta á las dos y media se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Ródenas presentó una exposicion de la Liga de contribuyentes de Murcia, pidiendo recursos con que poder aliviar la miseria que sufre aquella provincia.

El Sr. Becerra anunció una interpelacion al señor ministro de Guerra acerca de las prisiones de varios militares que hay detenidos en las de San Francisco.

El señor baron de Covadonga leyó el dictámen de la comision al proyecto de reforma de reglamento.

Entrándose en el órden del día fueron aprobados sin debate alguno los dictámenes de la comision de actas relativos á los señores Magaz (D. Juan) y marqués de Casa La Iglesia, quedando en su consecuencia proclamados senadores.

Prestaron juramento los Sres. Riquelme, Magaz, marqués de Casa La Iglesia y Gomez y Gonzales.

Tambien fueron aprobados definitivamente los proyectos de cuentas generales del Estado, correspondientes al año de 1863-64 y el de reforma del art. 892 de la ley de enjuiciamiento civil.

Se leyó el dictámen de la comision de presupuestos relativo á los de la presidencia y ministerio de Estado y varios de la comision de actas.

Orden del día para el sábado: Discusion de los dictámenes que han sido leídos en la de esta tarde.

Se levantó la sesion.

Eran las tres y cuarto.

## NOTICIAS GENERALES.

La proposicion del señor marqués de San Carlos, que fué tomada ayer en consideracion por el Congreso, dice así:

«Persuadidos los diputados que suscriben de que las corridas de toros de muerte ejercen una influencia perniciosa en nuestras tras costumbres, y constituyen un espectáculo poco digno de un pueblo culto, tienen la honra de proponer á la aprobacion del Congreso la siguiente

Proposicion de ley.

Artículo 1.º Queda prohibida la construccion de nuevas plazas de toros, así como la reedificacion de las que en la actualidad se hallan derruidas.

Art. 2.º El gobierno adoptará las medidas que crea convenientes para la supresion dentro de un plazo prudencial de las corridas de toros de muerte.

Palacio del Congreso 1.º de Junio de 1877. —Marqués de San Carlos.—Antonio María Fabié.—Alejandro Pidal y Mon.—Carlos María Perier.—Francisco de Paula Candau.»

Segun anuncian de Bucharéts, el Estado Mayor ruso comienza á apercibirse de que el paso del Danubio en grandes masas, con las medidas que se disponen, es imposible.

Ante todo, es necesario aumentar considerablemente el número de baterías ribereñas, armar piezas de gran calibre y botar al agua un considerable número de cañoneras.

Estos preparativos exigen mucho tiempo, por lo cual créese que el paso del rio no se verificará hasta mediados de Julio.

Segun *El Diario Español*, se habla de una proposicion de ley, por la cual se pide se autorice al ministro de Hacienda para verificar una operacion de crédito sobre los productos de los bienes nacionales vendidos con destino á la amortizacion.

Dice un diario bilbaino que ha suspendido sus pagos en Méjico la casa de D. Blas

Pereda, natural de Limpías (Santander), ascendiendo su pasivo á 750.000 pesos. La quiebra afecta á muchos vasco-gados. Al Sr. Irizar le eoge dos millones de reales.

La comision de tenedores de la Deuda se reunió ayer en casa del marqués de Urquijo, adoptando entre otros acuerdos el de dirigir una exposicion á las Cortes llamando la atencion de estas sobre la necesidad de allear recursos para amortizar Deuda, si el crédito ha de levantarse de la postracion en que se halla.

Son verdaderamente aflictivas las noticias que se reciben de la República Argentina, relativamente al estado en que se encuentra la colonia española por falta de medios para ganarse el sustento.

Hemos recibido el correo de la isla de Cuba. Las últimas fechas alcanzan al 25 de Mayo. Las noticias ofrecen escaso interés. El aspecto general de la campaña era satisfactorio. El de los asuntos mercantiles iba mejorando paulatinamente. Los insurrectos, en la mayor desanimacion, seguian ocultándose y evitando encuentros con las tropas. Estas por su parte activaban la persecucion y no daban punto de reposo á los enemigos. Las sorpresas eran frecuentes, así como las presentaciones en pequeños grupos de insurrectos.

Han sido nombrados jueces de primera instancia: de Cambados D. Alejandro Guilian, de Albocacer D. Fernando Saborido, de San Cristóbal de la Laguna D. Gregorio Fernandez Arnedo; se ha admitido la renuncia por enfermo al de Enguerra D. Dámaso Gomez; se ha nombrado para esta vacante á D. Romigio Navarro; y se ha jubilado al juez cesante D. Abdon Sanchez.

Todos los nombrados eran cesantes de la misma categoria.

El parte referente á la pérdida del vapor *Gloria*, de la empresa de Filipinas, dice textualmente:

«Un telegrama de Singapore anuncia la pérdida completa del vapor *Gloria* en los bajos de Natuas (mar de la China á una 20 millas de Singapore). No hay pérdida de personas.»

Este despacho procede de Liverpool, y le ha recibido la empresa Olano y Larrinaga. Los pasajeros y la tripulacion del vapor *Gloria* se salvaron, suponiéndose hayan llegado ya á Singapore, lo cual hacemos constar con gusto, para tranquilidad de las personas directamente interesadas en este asunto.

Hoy publica la *Gaceta* una real órden del ministerio de la Gobernacion declarando puedan ser admitidos como sustitutos para el reemplazo los que, sin ser parientes dentro del cuarto grado, se hallen sirviendo en las reservas ó disfrutando licencia ilimitada.

El último descarrilamiento de un tren de mercancías ocurrido en la línea de Zaragoza á Barcelona, fué motivado por haberse atravesada en la vía una barra de hierro, sin que haya podido averiguarse al autor de semejante acto de salvajismo. En dicho descarrilamiento sufrieron contusiones dos empleados.

Telegramas de la Habana fechados el 12 anuncian la llegada á aquella capital de 100 insurrectos presentados á indulto en diversos puntos durante el mes de junio.

El 16 de mayo se perdió por completo el vapor *City of San Francisco* en el trayecto de Panamá á San Francisco, salvándose la tripulacion y pasajeros.

Las noticias que tiene el *Noticiero Bilbaino* de la república de la Plata, que os el país de América donde hay mas vasco-gados, no pueden ser mas tristes. Millares de ellos se encuentran sin medios de ganar el sustento ni de volver á su patria. La paralización del comercio es cada vez mayor, quebrando las casas mas acreditadas.

Hoy debe terminarse sus trabajos la comision de jueces de Vizcaya encargada de resolver los expedientes de reclamaciones del actual reemplazo.

La causa contra los presuntos autores de la conspiracion últimamente descubierta, ha sido elevada á plenario. El brigadier señor Salcedo será nombrado fiscal de la misma.

Dicen de Palma de Mallorca, que en dicha capital empieza á sentirse la falta de agua, siendo muchas las fuentes que no manan.

En el término de Benavides de Urbigo (Leon), se ha presentado la langosta en estado de mosquito.

Los habitantes D'Eally y de Dardilly

(Francia), se hallan estos días sumamente inquietos por la presencia de una enorme serpiente que se ha presentado en su territorio. Segun personas que pretenden haber visto el reptil, mide éste cuatro metros de longitud y grueso á proporcion. Sin duda habrá algo de exageracion en esta noticia, pero el temor de las gentes del país es tal, que nadie se atreve á pasar los montes y las praderas.

El celeste imperio parece ha introducido entre sus costumbres rutinarias la de la carne de ratones, de la que hace un consumo en grande escala. A este fin, si hemos de creer los periódicos americanos, háse establecido en la ciudad de Kansas una gran factoría para preparar la carne de ratones en conserva, exportándose á la China.

Veinticuatro provincias han protestado ya contra el proyecto del cuartillo por ciento.

La calle de embajadores en esta capital fué anteayer teatro de un crimen horroroso. Un oficial de zapatero disparó sobre su maestro dos tiros de revolver, dejándole cadáver. Segun nuestros informes, el víctima era un ex-concejal.

Varias noticias pertenecientes al comercio, que habian tomada parte en la insurreccion, han regresado y abren sus establecimientos.

El ayuntamiento de Jaen ha acordado pedir á las Cortes que se subaste el ferrocarril de aquella ciudad, y subvencionar la construccion con 40.000 duros.

Los turcos cometen nuevas atrocidades en Bosnia y en la antigua Sérvia.

Ha surgido una competencia de jurisdiccion entre el Consejo de guerra que actúa en las provincias Vascongadas y el juez de Estella, sobre el conocimiento de la causa que se sigue á Rosas Samaniego.

Ayer terminó en la Audiencia de este territorio la vista de la célebre causa de la calle de Feijóo. El letrado defensor de Molló terminó su defensa, pidiendo para el procesado la libre absolucion.

Anoche á las ocho fueron presos en el anden de la estacion del Mediodía dos caballeros en el momento de bajar de uno de los trenes que acababan de llegar. Ignoramos la causa.

En Alava están ya terminados los trabajos de la quinta.

### SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de ministros.—Un decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Albacete y el juez de primera instancia de Almansa, sobre improcedencia de un embargo de bienes

Hacienda.—Una orden autorizando la conversion de una carga de justicia importante 3.613 pesetas 25 céntimos, que percibia el duque de Abrantes.

Gobernacion.—Una orden declarando pueden ser admitidos como sustitutos para el actual reemplazo los que sin ser parientes dentro del cuarto grado se hallen sirviendo en la reserva ó disfrutando de licencia ilimitada.

### VARIEDADES.

#### LA DEMOCRACIA

##### EL DERECHO DE SUFRAGIO

LOS TEÓRICOS DEL DERECHO DE SUFRAGIO. (Continuacion).

Es la resistencia de la aristocracia á las nuevas reformas, que conduce á éstas á ese grado de madurez perfecta en que se imponen á la misma aristocracia, gracias al soberano ascendente de la opinion pública. Esta especie de prueba es necesaria á su éxito y á su duracion. Gracias al freno saludable de una aristocracia liberal y sabia, la democracia inglesa no corre el riesgo de tomar sus caprichos pasajeros por aspiraciones eternas y sus veleidades mal definidas por necesidades ya formadas. Las conquistas son tan duraderas como son lentas en obtener: no se las ve sucumbir vergonzosamente al siguiente día ante reacciones enteramente parecidas á las mismas violencias de donde han salido.

El hecho es que el sistema inglés, á pesar de sus singularidades y de sus inconveniencias, ó mas bien á causa de esas mismas irregularidades es, en definitivo, el que mas se aproxima de nuestro ideal. La gran diversidad del sufragio, con tal que se la conduzca con habilidad, nos parece el único modo practicable de introducir en las instituciones electorales esa equidad aproximada, de la que debemos contentarnos de aquí en adelante, puesto que hemos tenido que renunciar á la proporcionalidad rigurosa que seria la sola conforme á la justicia pura.

Cualquiera que sean por lo demas los inconvenientes que se hallen, hay que reconocer que la diversidad del sufragio es un medio eficaz para garantizar la independencia de las minorías y para asegurar á cada una de las clases, y á cada uno de los intereses sociales esa representacion proporcional que debe ser el objeto de nuestros deseos. Si no hubiese ninguna diferencia entre las elecciones de los pueblos y las de las ciudades, si el modo de sufragio fuese el mismo doquiera de un punto al otro del país, los intereses de las clases populares, así como los de la propiedad territorial, no estarían tan bien representados en el parlamento; la Cámara de los comunes no sería lo que debe ser, la imagen completa y fiel del país. La separacion de los pueblos y de las ciudades en el ejercicio del derecho electoral no está solamente justificada por la diversidad natural de sus sentimientos y de sus intereses; se ha hecho necesaria por la diferencia de sus usos políticos.

Es necesario que los representantes conservadores de los pueblos atemperen la vivacidad de los representantes de las ciudades, y que á su vez las elecciones democráticas de las grandes ciudades corrijan los resultados demasiado apacibles de las elec-

ciones rurales; pero no hay que tratar de imponer á estos intereses diferentes una confusion artificial que los neutralice y ahogue. La representacion especial de las grandes universidades inglesas proporciona á la inteligencia una parte de influencia muy legítima, y que ningun hombre sensato puede censurar. Los mismos *bourgs pourris*, esos abusos del antiguo régimen, condenados desde 1832, y heridos de muerte por la nueva reforma, tienen prácticamente grandes ventajas y pueden concurrir á dar una variedad mayor á la representacion del país. Es digno de atencion, en efecto, que la mayor parte de los hombres que han ilustrado las Asambleas inglesas han penetrado en ellas, no por la gran puerta de las elecciones populares, sino por la puerta falsa de los *bourgs pourris*, gracias á la proteccion de algun gran señor ilustrado que habia reconocido su mérito. Esos gloriosos advenedizos que se llaman Burke, Sheridan, Canning, Mr. Lowe, y que la aristocracia inglesa debia reconocer un día por jefes suyos, hubiesen tal vez quedado desconocidos toda su vida, si la institucion de los *close-boroughs* no hubiese permitido al nacimiento y á la fortuna asociar á sus intereses esta nobleza natural del génio.

Era una especie de sendero de travesía abierto á la juventud, al talento pobre y oscuro, muy debil aún para lanzarse por los grandes caminos de la popularidad. Los *bourgs pourris* han desaparecido porque no se les podria ya defender; nadie piensa en Inglaterra en hacerlos revivir, pero muchos se preguntan lo que se podrá poner en su lugar.

En fin la representacion nacional está sentada en Inglaterra sobre el sólido fundamento de las realidades. Los colegios electorales de donde ha salido, no son colecciones de números, grupos arbitrarios y movibles que ningun lazo comun ha reunido, que ningun sentimiento comun puede animar; son cuerpos establecidos que tienen una forma permanente y una existencia individual. Cada diputado es el representante de un poder local y distinto, al que debe dar cuenta de sus actos, al que debe someter sus opiniones.

La organizacion de los colegios está fijada por la ley, hace parte del sistema electoral mismo, está considerada como una de esas instituciones fundamentales que no deben depender ni del capricho de un ministro, ni del interés pasajero de una eleccion. No se ven en Inglaterra á los candidatos que sostienen la política ministerial abusar de su influencia para derribar todos los usos y componer ellos mismos á su gusto el colegio que debe nombrarlos. No se vé al gobierno entretenerse cada cinco años en rehacer los distritos electorales, como las piezas de un ruego de paciencia para descubrir la combinacion mas favorable á los intereses del poder; cuando por casualidad juzga necesario tocar á la regla establecida, se dirige á los mismos que la han hecho. Hé ahí lo que se gana en práctica haciendo del derecho de sufragio un privilegio positivo en vez de un derecho ideal, abstracto y vago.

Es una ventaja al menos de que nuestra propia experiencia ha debido enseñarnos el valor. ¿Cuál de nuestros demócratas se imagina sinceramente que el espíritu del pueblo inglés estaria mejor representado en el parlamento, si la poblacion entera, admitida sin restriccion al derecho de sufragio,

estuviese en cambio dividida en trozos anónimos y arbitrarios, como un pedazo de terreno ó una pieza de tela, sin otra ley que el número de cabezas y el capricho del gobierno? ¿Cuál es el demócrata liberal y sincero, que, descendiendo al fondo de su conciencia, no cambiaria con gusto la tonta uniformidad de que gozamos contra el sistema electoral inglés, con sus restricciones, sus irregularidades, sus inconsecuencias, pero con todas las garantías que defienden su uso y todas las libertades que duplican su valor?

(Se continuará.)

### GACETILLA.

Espanta pájaros.—El aparato cochinchino con que ahuyentan los pájaros de los sembrados merece conocerse por su sencillez. Consiste en un bambú (que aquí puede ser una pértiga flexible) hincado en tierra, cuya parte superior se encorva fácilmente con el pequeño peso que hace una botella sin fondo colgada de un hilo de su extremo superior. Del interior de esta botella cuelga otro hilo con un pequeño hierro ú otro objeto duro que al chocar con el vidrio produzca un sonido como una campanilla. Para que este badajo se mueva, cuelga de él un pedazo de corteza de árbol ú otro objeto que pese poco y presente mucha superficie al viento para que este pueda fácilmente moverlo y hacer sonar la botella. Poniendo dos ó mas botellas el efecto es mayor, pero hay que procurar que no se hallen en contacto.

Este medio ahuyenta hasta los animales feroces como el tigre y otros, y presenta invaluables ventajas sobre los espantajos que en España se usan, los cuales, si bien al principio inspiran recelos á los pájaros, no dura esto mucho tiempo, pues su inmovilidad los tranquiliza al poco rato.

### ULTIMA HORA.

#### CONGRESO.

Sesion del día 14 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA. Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, que fué aprobada, el Sr. Lopez (don Matias) apoya una proposicion de ley sobre amillaramientos y ocultacion de la riqueza pública, no siendo tomada en consideracion despues de algunas observaciones del señor ministro de Hacienda.

El Sr. Pastor Moyan hace una pregunta al ministro de Hacienda acerca de un expediente.

El Sr. Tudela presenta una exposicion en contra del impuesto del cuartillo por ciento.

El Sr. Verdú pide datos al ministro de Hacienda.

El Sr. Castelar pronuncia un breve y elocuente discurso pidiendo á la comision de actas de dictamen inmediato á la que pende de este requisito por uno de los distritos de Barcelona hace ya ocho meses.

El inimitable orador reclama para Barcelona, hoy mas que nunca, sus legítimos representantes, porque es una de las ciudades que necesitan actualmente el apoyo y el concurso de sus diputados, estando en con-

tinua amenaza su industria y su comercio. El ministro de la Gobernacion contesta, rectificando éste y el Sr. Castelar.

Leemos en el *Petit Journal*, de París: «Con frecuencia se preguntan algunos cómo pueden las pobres cocheras soportar impunemente á todas horas los rigores de las estaciones, y, sobre todo, los de la estacion invernal, tan pródigo de lluvias, vientos, frios y nieves. Cualquiera creeria que se hallan dotados de una constitucion especial que los pone al abrigo de los accidentes propios de las temperaturas escisivas. Pero quien tal creyera padeceria un gravísimo error, porque precisamente entre las personas que se dedican á este rudo oficio es en quienes se encuentra mayor número de bronquitis, resfriados, catarros y otras afecciones de los bronquios y de los pulmones. Basta para convencerse de ello pararse algunas horas en la farmacia Guyot, la cual tiene la especialidad de la fabricacion de las Cápsulas de Alquitran.

Es un espectáculo curioso observar el número de carruajes vacíos que se detienen á la puerta de aquel establecimiento y ver la fila de cocheras que entran continuamente á buscar un específico que es para ellos tan útil y necesario. El fenómeno tiene una explicacion muy sencilla: las *Cápsulas de Alquitran de Guyot* reemplazan con gran ventaja las pastillas, tisanas y pociones que las personas obligadas á vivir en continuo movimiento ó fuera de su casa no pueden tomar. Otra de las ventajas que ofrece esta medicacion, ventaja no despreciable, es la modicidad de su precio. Teniendo en cuenta que cada frasco contiene 60 cápsulas, y que la dosis ordinaria es de dos á cada comida, se comprenderá que el precio del tratamiento apenas llega á un real por día. Para las clases no acomodadas, la cuestion de precio no es insignificante, y á ella, sin duda alguna, tanto como á la eficacia del producto, se debe la popularidad que en estos últimos tiempos ha conseguido el empleo de las *Cápsulas de Alquitran*.

### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 13 de Junio de 1877.

#### FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español á 10'90.  
Idem exterior, al 3 por 100, á 11'15.  
Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 60'00.  
Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1876, á 19'70.  
Idem id. nuevas de 1877, á 00'00.  
Acciones del Banco de España, á 197'00.  
CAMBIOS.  
Londres, á 90 días fecha, 47'65.  
París, á 8 días vista, 4'98 1/2.

### ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—Funcion á beneficio de los pobres de la parroquia de San José.—*El barberillo de Lavapiés*.—Baile.

APOLO.—A las nueve.—*Los soldados de plomo*—*El conde Patricio*.

COMEDIA.—A las nueve.—*La culpa venga la culpa*.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—*Una triple de café*.—Baile.—*Miss Lurline* (la reina de las aguas).—*Tres ruinas artísticas*.—Intermedios por la banda en el kiosco.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los más notables artistas de la compañía y la célebre familia Chiesi.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL Corredera baja de San Pablo, 43, pral.

sareis á todas las damas en esplendor y en dignidad.

María Teresa se retiró entusiasmada. Una hora despues recibia Ana de Austria en su habitacion á la princesa, y llenándola de caricias:

—¡Feliz noticia! le dijo: al rey le ha agradado sobremedera la idea de mi rifa.

—Pues á mí no tanto, señora, dijo la princesa: ver unos brazaletes tan hermosos como esos en otros brazos que los vuestros ó los míos, es cosa á que no me puedo acostumbrar.

—¡Vaya, vaya! dijo Ana de Austria ocultando bajo una sonrisa un agudo dolor que le acometió en aquel momento; no tomeis las cosas tan á pechos, ni vayais á mirarlas por el lado peor.

—Señora, la suerte es ciega, y segun me ha dicho, habeis puesto doscientos billetes.

—Así es; pero no ignorais que solo ha de haber un ganancioso.

—Bien; ¿pero quién será?... ¿Podeis decírmelo? preguntó desesperada la princesa.

—Ahora me recordais que he tenido un sueño esta noche... ¡Oh, mis sueños son buenos... duermo tan poco!

—¿Qué sueño?... ¿Os peneis mala?

—No, dijo la reina ahogando con una constancia admirable el tormento de una nueva pujanza en el seno... Pues he soñado que le tocaban los brazaletes al rey.

—¡Al rey!

—Vais á preguntarme qué es lo que el rey puede hacer con los brazaletes, ¿no es cierto?

respetto de vos. El rey es jóven y fácil de distraerse; pero en tanto que permanezcáis á mi lado, no se atreverá á separarse de vos, á quien por otra parte profesa el mas vivo cariño. Esta noche hay rifa en mi cuarto, ¿vendreis?

—Me han dicho, repuso la reina con cierto asomo de tímida reconvenion, que V. M. iba á rifar sus hermosos brazaletes, cuyo mérito es tal, que no hubiéramos debido permitir que saliesen del guardajoyas de la corona, aun cuando no fuese mas que porque han pertenecido á vos.

—Hija mia, dijo entonces Ana de Austria adivinando todo el pensamiento de su nuera, y procurando consolarla de no haberla hecho aquel regalo; era preciso atraer para siempre á mi tertulia á la princesa.

—¡A la princesa! exclamó ruborizándose la reina.

—Si por cierto: ¿no os parece mejor tener en vuestro cuarto á una rival para vigilarla y dominarla, que saber que el rey está siempre en su habitacion, dispuesto á galantearla y á dejarse galantear? Esa rifa es el cebo de que me valgo para ello; ¿me lo censurais todavía?

—¡Oh, no! exclamó María Teresa, dando una mano con otra, con ese impulso propio de la alegría española.

—¿Ni sentireis ya tampoco, queria mia, que no os haya dado estos brazaletes, como era en un principio mi intencion?

—¡Oh, no, no, querida madre!...

—Pues bien, hija mia, tratad de ponerlos guapa y que sea brillante nuestra tertulia: cuanta mas alegría mostreis, pareceréis mas encantadora y eclips-

Mucho habia intrigado durante su vida. En los hermosos días, cuando su juvenil cabeza concebía proyectos, felices siempre, tenía á su lado para estimular su ambicion y su amor una amiga mas ardiente y ambiciosa que ella misma; una amiga que la habia amado, cosa extraña en la corte, y que por mezquinas consideraciones habian alejado de ella.

Pero en tantos años, ai se exceptúan la princesa de Motteville y la Molena, nodriza española, confidente suya por el doble carácter de compatriota y de mujer, ¿Quién podría lisonjearse de haber dado un buen consejo á la reina!

¿Quién tambien entre aquellas cabezas juveniles, podria recordarle lo pasado, que era el único en que vivia?

Ana de Austria se acordó de la princesa de Chevreuse, desterrada primero mas bien por su voluntad que por la voluntad del rey, y muerta despues en el destierro, siendo mujer de un oscuro hidalgo.

Preguntóse lo que en semejante caso le habria aconsejado la princesa de Chevreuse en otro tiempo cuando estaban metidas en sus intrigas comunes, y despues de una seria meditacion, le pareció que aquella mujer astuta, llena de esperiencia y sagacidad, le respondia con su acento irónico:

—Toda esa juventud es pobre y ambiciosa, y necesita oro y rentas para alimentar sus placeres, sujetádmelo por medio del interés.

Ana de Austria adoptó ese plan. Tenia la bolsa bien provista, pues podia dis-

# ANUNCIOS.

## HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 2.º

Esta abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de El Pueblo, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.

Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscriptores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

BAÑOS DE MAR EN CASA.  
SALES NATURALES DEL MAR CANTÁBRICO por Yarto, Monzon farmacéutico de San Vicente de la Barquera (Santander).

Conocidas como las únicas naturales y de éxito seguro por médicos y enfermos hace ya nueve años siguen expendiéndose en el único depósito central y en las principales farmacias de España á 10 rs. paquete para un baño con algas marinas gratis que hacen sean más medicinales que en las costas. Se remiten por ferro-carril abonando importe, portes y embalajes. Único depósito: Madrid P. Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, 6, botica; sucursal Ruda, 14; capitales y poblaciones en las principales boticas. No confundir las legítimas y acreditadas de Yarto Monzon con analogías é imitaciones que que prefiera curarse.

### EN PUNTO CÉNTRICO,

próximo á la Puerta del Sol, se ceden habitaciones con asistencia ó sin ella. También se admitirán dos caballeros ó un matrimonio. Cruz, 37 y 39, 2.º, izquierda, darán razón.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

DE

NAVEGACION.



FOR VAPOR

AL

### VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Cádiz, Vigo y Lisboa. Admiten carga á Reto y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILETES.	A RIO-JANEIRO.			MONTVIDEO, BUENOS-AIRES Y VALPARAISO.			VALPARAISO, ARICA, IQUIQUE Y CALLAO.		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
MADRID (via Lisboa).	2875	2020	1055	5441	2650	1045	8505	4105	2001
Santander y Coruña.	2240	1990	1175	5430	1960	1175	7345	4900	3920
Vigo.	2770	1860	1175	5430	1960	1275	8700	4700	3200

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, confortables y equipados con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato. Los que teniendo á mano billete quieren disfrutar su viaje, pueden hacerlo avisando á la Agencia. Las expediciones de Madrid, via Lisboa, salen los sábados; pero los señores pasajeros de 1.º y 2.º clase podrán, si gustan, anticipar su viaje después de tomados los billetes. Para más informes, tomar pasaje ó para otros datos dirigirse al agente general de la Compañía.

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

## CHOCOLATES

DE

## MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID-ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no se confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

### ESTABLECIMIENTO TERMAL

DE

## URBERUAGA DE UBILLA,

MERINDAD DE MARQUINA (VIZCAYA.)

Aguas termo-bicarbonatadas-nitrogenadas.

Temperatura 27.º centígrados.—Caudal 32.622 litros por hora—64.715 cuartillos. Temporada oficial—de 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Este magnífico establecimiento, ha sido notablemente mejorado, se han reemplazado las camas y mobiliario en su mayor parte, con otro nuevo y se han habilitado á posos pasos del establecimiento dos edificios con buenas habitaciones y cocina separada á precios muy módicos, al alcance de todas las fortunas, á fin de que los enfermos de todas las clases de la sociedad, puedan disfrutar de los beneficios de sus purificadas aguas. Las aguas de Ubilla son comparables, como alcalinas, con las tan reputadas de Alzola para combatir las enfermedades del aparato biliar y genito-urinario y como azoadas, con las de la Fuente del Hgado de Panticosa su rival en Europa, hasta el descubrimiento de las de Ubilla para las afecciones del pecho, garganta y aparato gastro-hepático. INSTALACION. Mas completa que en ningún otro establecimiento, dirigida por el distinguido hidrólogo doctor Jimenez de Pedro. Todos los departamentos, dotados de los aparatos más modernos, procedentes de las mejores fábricas del extranjero. FONDA.—HOSPEDERIA.—Dos magníficos edificios con 150 habitaciones espaciales, bien ventiladas y amuebladas hasta con lujo, para los concurrentes de 1.º y 2.º clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 130 cubiertos para servir la primera mesa á la española ó á la francesa, á elección, sin alterar su precio de 6 pesetas, y otro para la segunda mesa con servicio á la española, su precio 4 pesetas. Servicio de carruajes diario desde Bilbao y Zamarraga, en combinación con los trenes, haciendo la travesía en 5 horas. Para más detalles, dirigirse á los propietarios señores Aguirre Sarabia, hermanos.—Bilbao ó Marquina.

### VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

## RICORD FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Erea á la vez que la acción anti-blenoréica de la Capsula. No causan el estomago ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes, el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina. Precio: 22.º frasco. A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curación y evitar las recaídas. Precio: 10.º frasco.

### VERDADERO JARABE DEPURATIVO

## RICORD FAVROT AMITJ

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre después de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional.

DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris. Este Jarabe es el más eficaz para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre después de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional. SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.



Es el mejor y más agradable de los purgantes.

### LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,

periódico especial de Bellas Artes y actualidades, premiado en las exposiciones de Viena y Filadelfia.

se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la 111.ª edición. CRÓNICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE, que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la empresa se ha visto obligada á reimprimir los números en que se halla.

PRECIOS: Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21.—Tres meses, 11. Se suscribe en las principales librerías. Dirigirse con libranzas ó sellos á la administración, Carretas, 12, Madrid.

### Desengano, 10.

## LA SOLEDAD,

DESPACHO, DIA Y NOCHE. Gran depósito y obrador de urnas atandas y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias después de un fallecimiento. Em-balsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorados para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

## Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace más de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

## JARABE al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio más eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Espediciones: J.-P. LAROZE & C.º, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris. DEPOSITOS: Madrid: C.º Hero Universal, 7, dup.º Preciados; J. Simón, C.º Ferraris, C.º Uzurru, Bourlher. EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN: Jarabe de Sulfato de Sosa. El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Bromuro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y casca amarga al Proto-Ioduro de Hierro. Los Demulficos Laroze de goma, pelusa y guayaco. Elixir, Polvos y Opiata.

poner de una suma considerable, que Mazarino habia reunido para ella y colocado en sitio seguro. Poseia además las mejores piedras finas de Francia, y especialmente unas perlas de tal magnitud, que hacian suspirar al rey cada vez que las veia, porque las perlas de su corona no eran mas que granos de mijo al lado de las otras. Ana de Austria no tenia ya belleza ni encantos de que poder disponer: en su consecuencia se hizo rica, y presentó como cebo á los que viniesen á hacerle la corte, ora buenos escudos que poder ganar en el juego, ora algunos regalos hechos hábilmente en los dias de buen humor, ora tambien algunas concesiones de rentas que solicitase del rey, y que se habia decidido á hacer para sostener su crédito. Desde luego ensayó este medio con la princesa, cuya posesion era la que mas tenia en estima de todas. La princesa, á pesar de la intrepida confianza de su carácter y de su juventud, se dejó llevar enteramente, y enriquecida poco á poco con donativos y cesiones, fué tomando gusto á aquellas herencias anticipadas. Ana de Austria empleó igual medio con el príncipe y con el rey mismo, y estableció loterías en su cuarto. El dia de que hacemos mencion se trataba de una reunion en el cuarto de la reina madre, y esta princesa rifaba dos brazaletes de hermosísimos brillantes y de un trabajo esquisito. Los medallones eran unos camafosos antiguo

del mayor valor. Considerados como renta, no representaban los diamantes una suma muy considerable, pero la originalidad y rareza de aquel trabajo eran tales, que se deseaba en la corte, no solo poseer, sino ver aquellos brazaletes en los brazos de la reina; y los dias en que los llevaba puestos se consideraba como un favor el ser admitido á admirarlos, besándole la mano. Hasta los cortesanos habian dado rienda suelta á su imaginacion galante para establecer el aforismo, de que los brazaletes no habrian tenido precio si no les hubiese cabido la desgracia de hallarse en contacto con unos brazos como los de la reina. Este cumplimiento habia tenido el honor de ser traducido en todos los idiomas de Europa, y circulaban sobre el particular mas de mil dísticos latinos y franceses. El dia en que Ana de Austria se decidió por la rifa, era un dia decisivo, pues hacia dos dias que el rey no habia ido al cuarto de su madre. La princesa estaba de mal humor desde la famosa escena de las driadas y de las náyades. El rey no tenia ceño; pero una distraccion poderosísima le tenia completamente apartado del torbellino y de los placeres de la corte. Ana de Austria llamó la atencion de la concurrencia anunciando su proyectada rifa para la noche siguiente. Al efecto quiso ver á la reina jóven, á quien, segun hemos dicho, habia pedido una entrevista por la mañana. —Hija mia, le dijo, tengo que anunciaros una buena nueva. El rey me ha dicho cosas muy tiernas

—Así es. —Y pensais que seria una fortuna que el rey obtuviese los brazaletes, porque entonces se verá precisado á regalarlos á alguien. —A vos, por ejemplo. —En cuyo caso los regalaré yo á mi vez, porque no ireis á suponer, dijo riéndose la reina, que ponga esos brazaletes en rifa por gana de ganar, y si solo por regalarlos sin causar envidia. Pero si la suerte no quisiera sacarme del apuro, entonces corregiré á la suerte, y ya tengo pensado á quien he de ofrecer los brazaletes. Estas palabras fueron acompañadas de una sonrisa, tan expresiva, que la princesa debió corresponder á ella con un beso en señal de gracias. —Pero, añadió Ana de Austria, ¿no sabeis tambien como yo que si el rey obtuviese los brazaletes no me los devolveria? —Entonces se los daría á la reina. —No, por la misma razon que tiene para no devolvérmelos á mí, porque si hubiere querido dárselos á la reina, no tenia necesidad de valerme de él para hacerlo. La princesa dirigió una mirada oblicua á los braceletes, que resplandecian en su estuche sobre una consola inmediata. —¡Qué hermosos son! dijo con un suspiro. Pero olvidamos, añadió, que el sueño de vuestra majestad no es mas que un sueño. —Mucho extrañaria, replicó Ana de Austria, que mi sueño me engañase, pues rara vez me ha sucedido. —Entonces podeis ser profeta.